

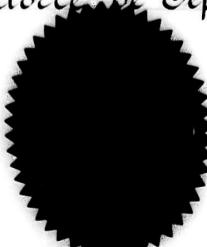
42

*El Presidente de la República de Colombia
A todos los que las presentes vieran, salud!*

Deseando fomentar las relaciones de amistad y de comercio que existen entre la República de Colombia y la República de Cuba y juzgando por lo mismo, conveniente el nombramiento de un **Cónsul** que con arreglo á las leyes y al Derecho Internacional proteja los intereses de los colombianos e informe al Gobierno sobre cuanto concierne al progreso y seguridad de dichos intereses; por tales causas y teniendo plena confianza en la inteligencia y probidad del Señor Don Francisco Ferrer y Soler, he tenido en nombrarle como por las presentes lo nombro **Cónsul** de la República de Colombia en **Guantánamo**.

Por tanto encargo á todos los colombianos que le atiendan y obedezcan, y ruego al Gobierno de la República de Cuba que le reconozca y haga reconocer como tal **Cónsul**, haciendole guardar los fueros, prerrogativas y privilegios que le corresponden, para que pueda ejercer pacíficamente y con toda libertad sus funciones, y ofrezco á nombre de la República de Colombia la reciprocidad en casos semejantes.

Dadas firmadas de mi mano, selladas con el sello de la República de Colombia, y resguardadas por el Ministerio de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores en Bogotá, a calor de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.



J. N. S.

El Ministerio de Relaciones Exteriores,

Jorge Novais

où il se sentira qu'il est à la place
l'heure 3

Il sera content,
l'heure 3

où il se sentira

l'heure 3

où il se sentira l'heure 3